

8  
E/R  
1550



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 8 ABR 2021	
Recibido.....	15:20 Hs.
Exp. Nº.....	42820 C.D.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY:**


**ARTÍCULO 1** - Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio ubicado en la esquina de las calles Sarmiento y Córdoba, de la ciudad de Rosario, Departamento homónimo.

**ARTÍCULO 2** - El inmueble detallado en el Art. 1 será puesto en valor a través de un plan estratégico que contemple las siguientes posibilidades, no excluyentes entre sí:

- a) su adecuada explotación comercial, administrada por la Autoridad de Aplicación que la reglamentación designe, respetando las características estéticas e históricas de la zona en la que se encuentra ubicado; y,
- b) su utilización con fines culturales, administrada por la Autoridad de Aplicación que la reglamentación designe, pudiendo articular el sector público con el privado.

**ARTÍCULO 3** - Las erogaciones provenientes de la aplicación de la presente, y el monto indemnizatorio que corresponda a los titulares y usufructuarios de los inmuebles, estarán a cargo de la Provincia.

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La esquina de las calles Sarmiento y Córdoba en la ciudad de Rosario, Departamento homónimo, es una de las esquinas más emblemáticas de la ciudad, y ocupa un lugar privilegiado en el casco histórico de la misma. En dicho lugar se ubicó durante muchos años una tradicional tienda, perteneciente a la familia García, que inició allí sus labores de puntillería en el año 1897, y donde fue creciendo hasta construir el histórico edificio, con sucesivas remodelaciones e inauguraciones en 1905, 1927 y finalmente 1929. Así, el edificio de esa esquina llegó a convertirse en una de las postales icónicas de la ciudad, conocido como "La Favorita". Muchas décadas después en el tiempo, en el año 1994, se anunció la incorporación de la cadena internacional Falabella a la ocupación y usufructo de ese edificio.

Como es de público conocimiento, luego de casi 30 años de funcionar en aquella esquina, y por tanto una postal habitual de la ciudad, Falabella anunció el cierre de su sede en Rosario a causa de los efectos devastadores de la pandemia. Esto no sólo resiente el tejido estético y tradicional de la ciudad, sino que también afecta a las familias que dependían de los empleos que dicha empresa generaba.

Ante esta situación es necesario tomar medidas urgentes para que no pase mucho tiempo antes de que en esa esquina vuelva a funcionar una propuesta comercial y/o cultural que sostenga la vida económica, patrimonial y tradicional de la zona. Entendiendo la dimensión de semejante iniciativa, y el valor histórico que dicho edificio tiene no sólo para los rosarinos y rosarinas sino para toda la ciudadanía en su conjunto, es que estamos convencidos de que la Provincia debe declarar el edificio de utilidad pública, proceder a su expropiación y administrar de aquí en más los destinos de aquel lugar, garantizando que, sea a través de una propuesta comercial o cultural, o ambas; en una necesaria articulación de lo público y lo privado, se resguarde la identidad del edificio, su patrimonio y



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

tradición, y a la vez su valor comercial y cultural para todos los santafesinos y santafesinas.

Finalmente, cabe destacar que un antecedente exitoso de una experiencia de este tipo se ha dado en la Provincia de Córdoba, con el actual paseo de compras Patio Olmos, que antiguamente era la penitenciaría para mujeres del Buen Pastor. En aquella experiencia, habiéndose cerrado la penitenciaría, ubicada en un lugar céntrico y emblemático de la ciudad, fue la decisión política del gobierno provincial encabezado por Juan Manuel de la Sota la que llevó en el año 2001 a comprar ese inmueble a la Orden Ntra. Sra. de la Caridad del Buen Pastor. A partir de allí, se iniciaron una serie de obras y puesta en valor que culminaron con su inauguración en el año 2007. Hoy, el Patio Olmos es un lugar emblemático de la ciudad, fruto de la articulación público-privada, del cual disfrutan miles de cordobeses y de turistas, generando un polo de atracción, revalorizando la zona histórica en la que está emplazado y siendo fuente de empleo para cientos de personas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañar el presente proyecto.